



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 232 -2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 05 AGO. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 053-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 06 de marzo de 2014, se designó a la Economista Maria Elena Rojas Junes como Jefa de la Oficina de Planificación del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, la citada funcionaria ha presentado renuncia al cargo, la misma que se ha visto pertinente aceptar;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR, con efectividad al 05 de agosto de 2014, la renuncia presentada por la Economista Maria Elena Rojas Junes al cargo de Jefa de la Oficina de Planificación del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- ENCARGAR, con efectividad al 05 de agosto de 2014, al Economista Carlos Alberto Silva Paredes, las funciones de Jefe de la Oficina de Planificación del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).



Regístrese, comuníquese y publíquese.

**PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRO RURAL - AGRO RURAL**

.....
**ALVARO MARTIN QUIÑE NAPURI
DIRECTOR EJECUTIVO**

CUT. 31066-14